

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-10-SERVICIO INTERNET-2026, que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO PARA ESPACIOS PÚBLICOS DE MONCLOVA COAHUILA.

No de licitación	ADQ-10-SERVICIO INTERNET-2026
Costo de las bases	\$ 0.00
Fecha límite para adquirir las bases	Martes, 17 de febrero de 2026
Junta de aclaraciones	Viernes, 20 de febrero de 2026 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	Martes, 24 de febrero de 2026 12:00 Hrs.
Fallo	Jueves, 26 de febrero de 2026 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio mensual de Internet de banda ancha móvil, controlado con Router inalámbrico de hasta 5 G, y con un máximo de 100 GB de internet en los siguientes puntos: - Plaza principal - Plaza Tecnológico - Hospital Amparo Pape - Bunker Protección Civil - Presidencia Monclova - Plaza 1 de Mayo - Parque Río Monclova - CeDIF Sur - Plaza Obrera 3er Sector - Plaza Cristo de la Bartola - Plaza Juárez - Plaza San Juan Bautista - CEDIF Norte Incluye: servicio de soporte por medio telefónico.	SERVICIO	10

- Lugar de entrega: Plaza Principal, Plaza Tecnológico, Hospital Amparo Pape, Bunker Protección Civil, Presidencia Monclova, Plaza 1 Mayo, Parque Río Monclova Col. Colinas de Santiago, CeDIF Sur, Plaza Obrera 3er Sector, Plaza Cristo de la Bartola, Plaza Juárez, Plaza San Juan Bautista y CEDIF Norte.
- Tiempo de Entrega: Mensual, a partir del 1 marzo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Presidencia Municipal de Monclova, Coah por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

12 de febrero de 2026

Dr. Tomás López Garza
Tesorero Municipal Rubrica.